

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA
SAN JUAN BOSCO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

COMODORO RIVADAVIA, 22 NOV. 2004

VISTO:

El Expediente FCN. Nro. 867/04 solicitando la expedición del Título, y

CONSIDERANDO:

Que la interesada ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en su plan de estudios.

Que corresponde al Consejo Académico autorizar la expedición de Títulos de las respectivas profesiones o grados científicos.

Lo expresado por Resolución CAFCN Nro. 109/99.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE

ART. 1º) Autorizar la expedición del Título de LICENCIADA EN ENFERMERÍA, obtenido en la Sede Comodoro Rivadavia, a la Srta. **CAVALLERO, Cledy Olga** (DNI. N° 16.845.153).-

ART. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.-

RESOLUCION CAFCN. N° 589 . 04

Lic. HORACIO PREZ
SECRETARIO ACADEMICO
Facultad Cs. Naturales

Form. EDGARDO J. J. SAAVEDRA
DECANO
Fac. de CIENCIAS NATURALES